



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

834 / 02

Salta, 23 DIC 2002
Expediente N° 12.384/01

VISTO:

La Resolución N° 220/02 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente a la Lic. Elizabeth ALLEMAND, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 07 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2.002 o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión, aconseja prorrogar la designación de la Lic. Elizabeth ALLEMAND, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/02 del 18 de Diciembre de 2.002)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS, D.N.I. N° 12.409.073, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2.003 o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la economía que genera la reducción de dedicación en el cargo de Profesor Regular adjunto con dedicación exclusiva a simple de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA y el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante por aumento de dedicación de la Lic. Mónica SACCHI de VAN DAM.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente prórroga dispuesta en el Artículo 1°, caducará inmediatamente en el supuesto que los titulares de los cargos utilizados se reintegren a sus cargos de origen.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

23 DIC 2002

RESOLUCION N° 834/02

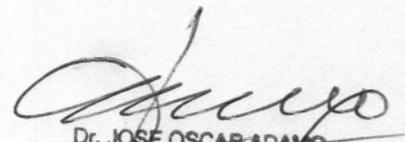
Salta,
Expediente N° 12.384/01

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud